FORMATO 5 - EXPERIENCIA
Contratos para Acreditación de Experiencia

Señores,
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL
Proc. De Selección No: LP-XXX-2026
Proponente o Integrante: FECHA (DD/MM/AAAA)

Consecutivo RUP No.	**Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC (Expresados en SMMLV)**	**Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural**	**Valor del SMMLV Vigente 2026 ($1.750.905)**	**Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (En pesos colombianos)**
1				
2				
3				
4				
TOTAL				

Firma
Representante Legal
C.C. No.
Nombre Integrante o proponente

Firma
Revisora Fiscal
C.C. No.
T.P No.
Nombre Integrante o proponente

FORMATO 5 – CAPACIDAD TÉCNICA

Señores,
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL
Proc. De Selección No: LP-XXX-2026
Proponente o Integrante: FECHA (DD/MM/AAAA)

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Identificación	Profesión	Calidad (Socio, persona natural, empleado, prestador de servicios)	No. de Matrícula Profesional	Número y Fecha de la celebración del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios o de vinculación en calidad de socio o la frase no aplica si es persona natural	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminación del contrato laboral o de prestación de servicios o de las acciones del socio según vigencia de la sociedad o la frase no aplica si es persona natural)
1							
2							
3							
4							
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)							

Firma
Representante Legal
C.C. No.
Nombre Integrante o proponente

Firma
Revisora Fiscal
C.C. No.
T.P No.
Nombre Integrante o proponente

FORMATO 5 – SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Señores,
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL
Proc. De Selección No: LP-XXX-2026
Proponente o Integrante: FECHA (DD/MM/AAAA)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

ITEMS	Contrato No. (1)	Objeto del contrato (2)	Entidad con quién suscribió el contrato (3)	Plazo total del contrato en Meses (4)	Ha sido objeto de suspensiones SI/NO (5)	Detalle de suspensiones (Debe indicar las suspensiones que ha tenido el contrato indicando fecha de inicio y de fin de cada una en caso que aplique) (6)	Periodo en meses o días faltante para su terminación con corte a la fecha de cierre (7	Suspendido en la actualidad si / no (8)	Fecha de suspensión actual (9)	Periodo en el que el contrato estará suspendido (10)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (11	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (12	Fecha de Inicio del Contrato (dd/mm/aa) (13)	Fecha de Reinicio del Contrato en caso de que aplique (dd/mm/aa) (14)	Porcentaje de participación (15)	Si es proponente plural indicar la figura, consorcio, unión temporal, sociedad de propósito especial (16)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (17	Días Ejecutados del Contrato (18)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contrataciòn (19)	Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn (20) (20)=(11)/((4)*30	Saldo del Contrato en Ejecución (21)

Se debe diligenciar todas las columnas, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remítase a la NOTA 5).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 20, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.
Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.
Nota 3: En la columna (18) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.
Nota 4: Para efectos de registrar el periodo en meses o días faltante para la terminación con corte a la fecha de cierre (7), los días ejecutados (18) y días por ejecutar (19), el proponente o integrante deberá tener en cuenta que, si el plazo de ejecución del contrato fue dispuesto en meses, el tiempo deberá ser calculado en meses laborales, esto es, de 30 días. Por el contrario, si el plazo de ejecución del contrato fue dispuesto en días el cálculo deberá realizarse en días calendario.
Nota 5: Si un contrato se encuentra suspendido a la fecha de cierre del proceso se debe diligenciar la totalidad de las columnas. Por su parte, si un contrato no está suspendido a la fecha de cierre del proceso, pero ha sido objeto de suspensiones, se debe diligenciar la totalidad de las columnas a excepción de las columnas 8,9, y 10. Por el contrario, si un contrato no ha sido objeto de suspensión, se debe diligenciar la totalidad de las columnas a excepción de la columna 5, 6, 8, 9, 10 y 12 caso en el cual deberá indicar la frase NO APLICA o dejar su espacio en blanco.
Nota 6: Las columnas de resultado, es decir de la 18 a la 21, servirán de parámetro comparativo, pero no se tomará como requisito habilitante, toda vez que la entidad realizará la operación con la información entregada por el proponente. Nota 7: Cuando un contrato ha celebrado o suscrito, pero no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el Formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas que le resulten aplicables. Tener presente que para estos casos en la columna (13) se debe registrar como fecha de inicio la misma fecha de cierre del proceso.
Nota 8: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 18 a la 21 del Formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.
Nota 9: En todo caso la entidad solicitará subsanar el Formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo, cuando no haya sido diligenciado en debida forma o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal, caso en el cual, se le serán aplicables las reglas de subsanabilidad previstas en el pliego de condiciones y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
Nota 10: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Firma
Representante Legal
C.C. No.
Nombre Integrante o proponente

Firma
Revisora Fiscal
C.C. No.
T.P No.
Nombre Integrante o proponente